



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales



D.T. N°0023
CJO/ger
11052015

REF.: Otorga patente Municipal Comercial

LITUECHE, 11 de Mayo de 2015

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 718.-

CONSIDERANDO:

La carta de renuncia de patente presentada por el contribuyente interesado, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 504 de fecha 10 de Febrero de 2015.-

La orden de ingreso N° 15854 de fecha 09 de Febrero de 2015, comprobante que acredita el pago de la Contribución Municipal, correspondiente al Primer Semestre de 2015.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de Mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 2621, de fecha 06. 12.2012, nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, promulgado con fecha 09 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGE renuncia de la Patente municipal, rubro venta de flores, arreglos florales y artesanías a contar de la fecha a doña **TERESA DE LA LUZ SILVA FAÚNDEZ**, RUT N° [REDACTED], la que funcionaba en Kiosco ubicado en Avenida Obispo Eduardo Larraín 1121-C de Litueche urbano.

Cabe señalar que esta patente fue autorizada mediante decreto alcaldicio N° 2797, de fecha 20 de Diciembre de 2013 y a la fecha no tiene deuda pendiente con el municipio.

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RENE SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde